



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

13212 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 010/15*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Joan de Labritja

Promovido por el señor Juan Antonio Guasch Juan, para la legalización de una vivienda unifamiliar aislada existente con emplazamiento en Es Forn Blanc o Es Clot des Bou, polígono 16 parcela 109, parroquia de Sant Llorenç de Balafía, término municipal de Sant Joan de Labritja (Exp. 010/15 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 20 de agosto de 2015

El secretario técnico del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Ramón Roca Mérida

